

COMUNICADO DE PRENSA ICC ESPAÑA

3 de abril de 2025 – Tras el anuncio del plan arancelario de Estados Unidos, la Cámara de Comercio Internacional ha emitido la siguiente declaración. El secretario general de la ICC, John W.H. Denton AO, ha declarado:

«Lo que hemos visto hoy representa un momento decisivo en la política comercial estadounidense que plantea graves riesgos para la economía mundial. Para situarlo en un contexto histórico, los tipos arancelarios efectivos de EE.UU. no se han visto desde la década de 1930 - y cubren una proporción significativamente mayor del PIB estadounidense de lo que hizo la Ley Smoot-Hawley¹.

«Se trata, sin duda, de una sacudida al sistema comercial mundial, pero no tiene por qué desembocar en una crisis sistémica. Estados Unidos es una superpotencia económica, pero sólo representa el 13% de las importaciones mundiales. La respuesta de otros países a los nuevos aranceles determinará en última instancia la magnitud y profundidad de las consecuencias económicas del «Día de la Liberación». Seguimos animando a los gobiernos a que hagan hincapié en la negociación y la distensión en la mayor medida posible: las represalias arancelarias son un juego en el que todos perdemos.

«Estamos muy preocupados por el potencial impacto de los aranceles impuestos en las economías emergentes, un enfoque que corre el riesgo de dañar aún más las perspectivas de desarrollo de los países que ya se enfrentan a un empeoramiento de las condiciones comerciales.

«Nuestra red se está movilizando para pedir urgentemente a las autoridades estadounidenses competentes que aclaren cómo se aplicarán en la práctica los nuevos aranceles por países, incluida su interacción con los derechos sectoriales y los requisitos de las normas de origen. Dada la entrada en vigor casi inmediata de las nuevas medidas, existe un claro riesgo de que se produzcan costosas interrupciones en la cadena de suministro y retrasos en las aduanas si no se proporciona una orientación expresa de manera oportuna.

«Desde una perspectiva más amplia, las medidas anunciadas hoy suponen un reto fundamental para la gobernanza multilateral. Además de responder bilateralmente a la administración estadounidense, también necesitamos que los gobiernos tomen medidas para salvaguardar el sistema multilateral y sentar las bases para su posible revitalización.

¹ La Ley de Tarifas Smoot-Hawley fue una norma de EE.UU. de 1930 que, diciendo proteger a los agricultores y empresarios de ese país, elevó dramáticamente los impuestos a centenares de productos importados. De la noche a la mañana incrementó los aranceles estadounidenses una media del 53%. Esta ley provocó que muchos otros países les siguieran en un círculo vicioso de represalias que estrangulaban el comercio y la inversión y convirtieron aquella recesión en la Gran Depresión con que se recuerda la década. El resultado fue la caída del comercio global, represalias recíprocas, y varias bancarrotas.

«La previsibilidad y la certidumbre son fundamentales para el comercio transfronterizo. Apreciamos el deseo de la administración estadounidense de garantizar la igualdad de condiciones para el comercio internacional, pero seguimos siendo profundamente escépticos en cuanto a que una escalada arancelaria de esta magnitud pueda cumplir ese objetivo: en última instancia, serán necesarias soluciones multilaterales para resolver las ineficiencias y desigualdades que existen desde hace tiempo en el sistema comercial mundial.»

Por ello mismo, ICC en Estados Unidos ha manifestado que “apoya firmemente los esfuerzos de la Administración [de su país] por equilibrar las condiciones para los bienes, servicios, productos agrícolas, sector digital e inversiones estadounidenses. Los mercados abiertos son esenciales para las empresas estadounidenses, que se benefician del comercio con el 96% de los consumidores que se encuentran fuera del país. No obstante, el combate a las barreras comerciales desleales debe llevarse a cabo de manera que se garantice un entorno estable para el comercio y la inversión, se limite el impacto económico de las represalias y se proteja la competitividad de EE. UU.” y por ello ICC Estados Unidos “hace un llamamiento para que la Política Comercial América Primero (America First Trade Policy) adopte un enfoque multifacético sobre las barreras comerciales, incluyendo la colaboración, la negociación, la solución de controversias y el uso selectivo de medidas correctivas comerciales. Asimismo, pide una consulta cercana y temprana con los sectores empresariales como clave para garantizar resultados óptimos y pragmáticos que fortalezcan las cadenas de suministro y eviten daños económicos no intencionados”.

Visto desde España, y con nuestra propia historia como ejemplo a evitar, el Presidente de ICC España, Sebastián Escarrer, recuerda que en esos mismos años 30, Salvador de Madariaga escribía lo siguiente sobre el proteccionismo en España: “La opinión sensata concluye que la vida económica de España se movía en el círculo vicioso -o mejor, en la espiral viciosa- en que la protección encierra a las naciones que no saben aplicarla con moderación, limitándola en el tiempo y a las industrias a las que es indispensable. ¿Quién empezó: el agricultor o el fabricante? Además, no se trata de una mera cuestión de tarifas. Maquinaria anticuada, obreros que se resisten a sacrificar a la ganancia comodidades y ocio, leyes agrarias defectuosas, patronos de una dureza innecesaria -un nudo intrincado de circunstancias, unas que pueden pasar por cualidades, otros indudables defectos, se oponen al progreso de la producción española-. De aquí la protección. Las influencias políticas explican la sobreprotección. Y ya en este terreno es difícil atribuir razón o sinrazón a unos o a otros.”²

Por ello concluye que el proteccionismo no es una solución. Ni en España ni en Estados Unidos. Es un problema, innecesario y contraproducente. No sólo por la espiral de represalias recíprocas que inicia en todo el planeta sino por la inseguridad jurídica global que deja. Por tanto, Sebastián Escarrer se suma a la petición general de desescalada y de recuperación de las instituciones multilaterales del comercio mundial.

² DE MADARIAGA y ROJO, Salvador.- *España. Ensayo de Historia Contemporánea*. Espasa-Calpe, S.A. Madrid, 1979. 13ª Ed. (La 1ª edición es de 1930) Págs. 174-175



Puede leer la declaración en inglés [aquí](#).

ICC ESPAÑA
Sebastián Escarrer
Presidente
iccpain@cambrabcn.org
T. +934169458